

ANEXO

Solicitud

**Premios Extraordinarios de Formación Profesional de
Grado Medio o Grado Superior año 2024**

Nombre y apellidos			
DNI/NIE/Pasaporte		Teléfono	
Correo electrónico			
Centro docente donde cursó sus estudios			
Localidad			
CP		Provincia	
Ciclo Formativo			
Familia Profesional			
☐ Grado Medio		☐ Grado Superior	

De conformidad con lo establecido en el artículo 9.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el órgano gestor verificará el documento acreditativo de la identificación fiscal en vigor (NIF o NIE)

☐ AUTORIZO a la consulta de los datos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y recabar los certificados correspondientes.

En caso de no autorizar, el solicitante deberá acreditar ante el órgano instructor, con los certificados emitidos, dentro del plazo de presentación de las solicitudes, por los órganos correspondientes, que se halla al corriente de sus obligaciones ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

☐ NO CONSIENTO la consulta de los datos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma ni recabar los certificados correspondientes.

☐ NO CONSIENTO la consulta de los datos acreditativos del cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social ni recabar los certificados correspondientes.

☐ NO CONSIENTO la consulta de los datos acreditativos de la ausencia de toda deuda pendiente de pago con la Hacienda de la Comunidad Autónoma de Aragón ni recabar los certificados correspondientes.

En caso de que el interesado no consintiera estas consultas, deberá aportar dentro del plazo de presentación de las solicitudes los documentos acreditativos emitidos por los órganos correspondientes.

☐ AUTORIZO a que el órgano instructor recabe al centro público docente de referencia la certificación académica oficial.

DECLARA:

a) No estar incurso/a en ninguna de las prohibiciones previstas en la normativa aplicable en materia de subvenciones y, en particular, en las reguladas en el artículo 13 apartado 2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre.

b) Haber solicitado alguna otra ayuda para la misma actuación y, en su caso, si se ha concedido o no, indicando la cuantía y procedencia, así como el compromiso de comunicar al órgano concedente cualquier circunstancia que se produzca sobre el particular.

☐ SI (Especificar)

☐ NO

c) No estar incurso en el cumplimiento de sanciones que impliquen la prohibición de acceder a cualquier tipo de ayuda pública de esta Administración por la comisión de infracciones graves o muy graves previstas en la Ley 4/2018, de 19 de abril, de Identidad y Expresión de Género e Igualdad Social y no Discriminación de la Comunidad Autónoma de Aragón, o en la Ley 18/2018, de 20 de diciembre, de igualdad y protección integral contra la discriminación por razón de orientación sexual, expresión e identidad de género en la Comunidad Autónoma de Aragón.

d) No haber cometido, incitado o promocionado LGTBIfobia, incluyendo la promoción o realización de terapias de conversión, según lo que establece el artículo 82 de la Ley 4/2023, de 28 de febrero, para la igualdad real y efectiva de las personas trans y para la garantía de los derechos de las personas LGTBI.

e) No estar incurso en el cumplimiento de sanciones accesorias no pecuniarias consistentes en la pérdida del derecho a obtener subvenciones, bonificaciones o ayudas públicas por infracciones a la legislación en materia de memoria democrática.

f) La veracidad de la solicitud y de los datos y documentación que se acompaña y sobre que éstos están actualizados.

SOLICITA:

Participar en la convocatoria de los Premios Extraordinarios de Formación Profesional de Grado Medio o Grado Superior, correspondientes al curso 2024.

En, a..... de de 2025

Fdo.:

Documentación aportada por la persona solicitante:

- ☐ Ficha de terceros
- ☐ Fotocopia del DNI o NIE
- ☐ Certificación académica oficial
- ☐ Relación de méritos justificados y ficha de terceros, a los que se hace referencia en el apartado quinto.2 de esta convocatoria.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, CENTROS Y FORMACIÓN PROFESIONAL

El responsable del tratamiento de sus datos personales es la Dirección General de Planificación, Centros y Formación Profesional. La finalidad de este tratamiento es recoger los datos de carácter personal de los alumnos que han cursado en los centros aragoneses estudios de formación profesional de grado superior y han obtenido buenas calificaciones para gestionar los premios extraordinarios de FP y elaboración de estadísticas. La legitimación para realizar el tratamiento de datos nos la da una obligación legal aplicable al responsable. No vamos a comunicar sus datos personales a terceros destinatarios salvo obligación legal. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos o de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas a través de la sede electrónica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón con los formularios normalizados disponibles. Podrá consultar la información adicional y detallada sobre esta actividad de tratamiento en http://aplicaciones.aragon.es/notif_lopd_pub/details.action?fileId=255&fileVersion=2